

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO QUE SE EFECTÚA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE SONORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPA-926101908-001-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DISPERSIÓN DE APOYOS SOCIALES MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 15:00 horas del día 21 de marzo de 2023, fecha y hora fijada para este acto, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en: Boulevard Paseo Río Sonora #76, Edificio La Gran Plaza, Tercer Piso, Colonia Proyecto Río Sonora, en esta ciudad, los funcionarios públicos, autoridades y licitantes, cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento, con el objeto de dar a conocer el fallo de la licitación antes citada.

Con la representación de la Secretaria de Desarrollo Social, Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, preside el acto la Lic. Irma Benita Bernal Ruíz, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Planeación, así también estuvieron presentes; C.P. Hugo Daniel Peralta Ruíz, Director de Control Presupuestal; C.P. Ramiro García Vega, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y la Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaria de Desarrollo Social, L.A. María Inés Palafox Duarte; y fue designada para dar fe del acto Lic. Bertha Elena Valenzuela Galván, Titular de la Notaría Pública No. 112, la cual no asistió.

La evaluación para emitir el fallo de la presente licitación, se realizó de conformidad con el artículo 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, la cual cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y aplicado el criterio de puntos y porcentajes, se emite fallo de acuerdo a la evaluación técnica elaborada por el área requirente en conjunto con el área contratante.

Nombre de las empresas licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acto de Apertura y Presentación de Propositiones por haber cumplido con los requerimientos generales exigidos para su revisión detallada:

Propuestas recibidas:

Partida 1: 2 (dos)

Nombre o Razón Social de los Licitantes:

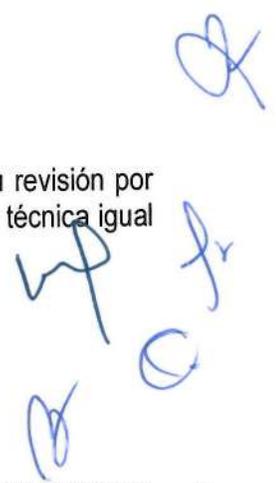
1. Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.
2. Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

Partida 2: 1 (una)

Nombre o Razón Social de los Licitantes:

1. Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.

La revisión realizada de las proposiciones presentadas por los licitantes que se aceptaron para su revisión por cumplir con los requisitos legales y técnicos, así como económicos y haber alcanzado su propuesta técnica igual o mayor puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de 37.5 puntos son las siguientes:



PARTIDA 1 PROGRAMAS: "MANO CON MANO", "CUIDAR A QUIENES CUIDAN" Y "MEMORIA VIVA"

LICITANTE	PUNTAJE PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTAJE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	40.25	50	90.25
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	44.25	36.04	80.29

PARTIDA 2 PROGRAMAS: "AQUÍ SE QUEDA"

LICITANTE	PUNTAJE PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTAJE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	44.25	50	94.25

De lo anterior, las empresas licitantes a quien se adjudican los contratos, de acuerdo a los criterios previstos en las bases de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones son:

Partida 1:

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. ya que presenta una propuesta económica con una bonificación del 1.11% por la dispersión de apoyos económicos, por lo que se realiza la adjudicación de la siguiente manera:

"SERVICIOS DE DISPERSIÓN DE APOYOS SOCIALES MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS"

PROGRAMA	CANTIDAD DE BIMESTRES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS	IMPORTE DE CADA TARJETA ELECTRÓNICA BIMESTRAL	TOTAL A DISPENSAR ANUAL	BONIFICACIÓN 1.11%	TOTAL A TRANSFERIR ANUAL
"MANO CON MANO"	6	PIEZA	9,600	\$ 2,200.00	\$ 126,720,000.00	-\$ 1,406,592.00	\$ 125,313,408.00
"MANO CON MANO"	4	PIEZA	1,300	\$ 2,200.00	\$ 11,440,000.00	-\$ 126,984.00	\$ 11,313,016.00
"CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	6	PIEZA	2,800	\$ 2,200.00	\$ 36,960,000.00	-\$ 410,256.00	\$ 36,549,744.00
"CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	4	PIEZA	300	\$ 2,200.00	\$ 2,640,000.00	-\$ 29,304.00	\$ 2,610,696.00
"MEMORIA VIVA"	6	PIEZA	280	\$ 2,200.00	\$ 3,696,000.00	-\$ 41,025.60	\$ 3,654,974.40
"MEMORIA VIVA"	4	PIEZA	100	\$ 2,200.00	\$ 880,000.00	-\$ 9,768.00	\$ 870,232.00
					\$ 182,336,000.00	-\$ 2,023,929.60	\$ 180,312,070.40

Handwritten signature and initials in blue ink.

Partida 2:

Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. ya que presenta proposición técnica igual o mayor puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de 37.5 puntos y propuesta económica con una bonificación del 0.80% por la dispersión de apoyos económicos, y ser la única proposición presentada para esta partida, por lo que se realiza la adjudicación de la siguiente manera:

"SERVICIOS DE DISPERSIÓN DE APOYOS SOCIALES MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS"							
PROGRAMA	CANTIDAD DE BIMESTRES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE TARJETAS ELECTRÓNICAS	IMPORTE DE CADA TARJETA ELECTRÓNICA BIMESTRAL	TOTAL A DISPERSAR ANUAL	BONIFICACIÓN 0.80%	TOTAL A TRANSFERIR ANUAL
"AQUÍ SE QUEDA"	6	PIEZA	800	\$2,200.00	\$ 10,560,000.00	-\$ 84,480.00	\$ 10,475,520.00
"AQUÍ SE QUEDA"	4	PIEZA	200	\$2,200.00	\$ 1,760,000.00	-\$ 14,080.00	\$ 1,745,920.00
"AQUÍ SE QUEDA"	2	PIEZA	*** 40		\$ 2,200,000.00	-\$ 17,600.00	\$ 2,182,400.00
					\$ 14,520,000.00	-\$ 116,160.00	\$ 14,403,840.00

*** La cantidad de monederos electrónicos en este renglón es aproximado, el importe a dispersar es el que está indicado

Se hace del conocimiento de que la formalización de los contratos se hará en función de lo acordado en las bases de la presente licitación y en la Junta de Aclaraciones.

Quien preside manifiesta que la presente acta surte efecto de notificación legal de adjudicación del contrato respectivo, a fin de dar inicio a los compromisos materia del mismo, de acuerdo a lo estipulado en las bases a la que se sujeta la presente licitación; por lo que el representante de cada empresa ganadora de cada partida; queda obligado a firmar el contrato el día **23 de marzo de 2023** a partir de las **12:00** horas, a entregar las tarjetas electrónicas el día **29 de marzo de 2023**, así como la de constituir fianza de acuerdo a lo estipulado en el Apartado X, numeral 8 de las bases, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Planeación, ubicadas en Boulevard Paseo Rio Sonora #76, Edificio La Gran Plaza, Tercer Piso, Colonia Proyecto Rio Sonora, en Hermosillo, Sonora

Siendo las **15:14** horas. del día **21 de marzo de 2023** se dio por concluido este acto, levantándose la presente acta para los efectos a que haya lugar, la que después de suscribirla de conformidad, las partes que intervinieron en el mismo recibieron copia del presente documento.

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. IRMA BENITA BERNAL RUÍZ	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN	

C.P. HUGO DANIEL PERALTA RUÍZ	DIRECTOR DE CONTROL PRESUPUESTAL	
C.P. RAMIRO GARCÍA VEGA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	

POR LAS AUTORIDADES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.A. MARÍA INÉS PALAFOX DUARTE	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDESSON	

POR LAS EMPRESAS LICITANTES:

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	Jose Ricardo Roque Favela	



LISTA DE DE ASISTENCIA

21 DE MARZO DE 2023

ACTA DE FALLO

LICITACION PUBLICA NO. LPA-926101908-001-2023 RELATIVA A LA CONTRATACION PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DISPERSIÓN DE APOYOS SOCIALES MEDIANTE TARJETAS ELECTRÓNICAS"

No.	NOMBRE	INSTITUCION/EMPRESA	FIRMA
1	LIC. IRMA BENITA BERNAL RUÍZ	Sedesson	
2	C.P. HUGO DANIEL PERALTA RUÍZ	SEDSSON	
3	C.P. RAMIRO GARCÍA VEGA	SEDSSON	
4	L.A. MARÍA INÉS PALAFOX DUARTE	Contraboría General	
5	LIC. BERTHA ELENA VALENZUELA GALVÁN		NO ASISTIÓ
6	José Ricardo Roque Fúe	TOKA Inter.	
7			